

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.L.DSCL0000001

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INKA ÑAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón LOJA , el 23/diciembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INKA ÑAN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

2 - ENE. 2006

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE



Exp. Reserva 7068230
Nro. Trámite 7.2005.16



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Enero 04 del 2006

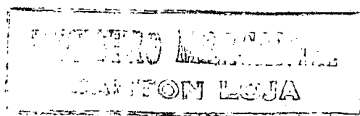

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO

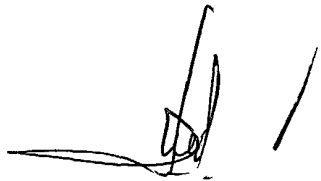


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 05, y
ano tada en el repertorio con el No. 032, juntamente con la -
Escr itura Pública de Constitución de la Compañía INKA ÑAN CIA.
LTDA., celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fe
cha 23 de diciembre del 2005.

Loja, 5 de enero del 2006.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA